



Rgtº. Sª. Nº.: 367

PROYECTO DE REAL DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL REAL DECRETO 314/2006, DE 17 DE MARZO, POR EL QUE SE APRUEBA EL CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN



El proyecto de "REAL DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL REAL DECRETO 314/2006, DE 17 DE MARZO, POR EL QUE SE APRUEBA EL CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN" se encuentra en fase de información pública, extendiéndose el trámite de audiencia hasta el próximo 31 de julio.

Con esta modificación se adapta el Código Técnico de la Edificación a lo dispuesto en la Directiva 2010/31/UE de eficiencia energética de los edificios, que establece la obligación de revisar y actualizar los requisitos mínimos de eficiencia energética periódicamente, a intervalos no superiores a cinco años con el fin de adaptarlos a los avances técnicos del sector de la construcción. Asimismo, se introducen medidas para la protección de las personas frente a la exposición a gas radón en el interior de los edificios, de acuerdo con las obligaciones impuestas por la Directiva 2013/59/EURATOM. Por último, se realizan algunas modificaciones en el documento básico de seguridad en caso de incendio para limitar el riesgo de propagación del fuego por el exterior de los edificios que podrían derivarse del incremento de las exigencias reglamentarias en materia de eficiencia energética y su influencia en los cerramientos exteriores de los edificios.

El Proyecto de real decreto está publicado en el portal web del Ministerio de Fomento, en el apartado de "Participación Pública", accesible a través del siguiente enlace:

http://www.fomento.es/MFOM/LANG_CASTELLANO/ATENCION_CIUADANO/PARTICIPACION_PUBLICA/PRD_MOD3142006.htm

En el caso de que ese Colegio desee contribuir a la formulación de alegaciones que realizará el Consejo General, rogamos remita las mismas antes del 25 de julio al correo electrónico consejo@arquitectura-tecnica.com

Madrid, a 2 de julio de 2018

EL SECRETARIO GENERAL